



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Monteria

Estado No. 3 De Jueves, 19 De Enero De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220140009900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eliana Beatriz Lopez Valeta	Municipio De Ayapel	18/01/2017	Auto Fija Fecha - Se Reprograma Fecha De Audiencia Inicial Para El 21022017, A Las 9:00Am. Se Requiere Al Municipio De Ayapel Para Que Designa Apoderado

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 19 de enero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CIRIA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaría

Código de Verificación

a940e744-6997-48f1-a74e-73360810036c

SECRETARÍA. Expediente 23.001.33.33.002.2014.00099. Montería, miércoles dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017). Al despacho del señor Juez, informando que la demandada en éste proceso se encuentra sin apoderado. Lo anterior para que provea.

CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

Montería, miércoles dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. 23.001.33.33.002.2014.00099.
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho.
Demandante: Eliana López Valeta.
Demandado: Municipio de Ayapel.

CONSIDERACIONES

Estando el presente proceso, ad portas de realizar la audiencia inicial, advierte el juzgado que es necesario suspender el agotamiento de la misma, atendiendo a que no se ha requerido al Municipio de Ayapel para que constituya apoderado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

1. Suspéndase la realización de la audiencia inicial fijada para el 18 de enero del año que transcurre.
2. Requiérase al Municipio de Ayapel, a fin de que constituya nuevo apoderado judicial.
3. Fíjese como nueva fecha para celebrar la audiencia inicial el día martes veintiuno (21) de febrero de 2017, a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE MONTERÍA**

Montería, 19 de ENERO de 2017. El anterior auto fue notificado por **ESTADO ELECTRÓNICO** a las 8:00 a.m., en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/85>

La secretaria

CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaria